



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL “AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS”



Título: Familia(s) como sujetos políticos: afirmando y cuestionando mandatos instituidos

Autoras: Marina Cabral (FTS/UNLP, cabralmarina88@gmail.com)
Mercedes Contreras (FTS/UNLP)
Luciana Ponziani (FTS/UNLP)

Palabras clave: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES - SUJETO POLÍTICO - GÉNEROS

Introducción

La presente ponencia se encuentra enmarcada en el proyecto de investigación tetra anual denominado “*Políticas Sociales, Trabajo Social y constitución de las familias como sujetos políticos*”¹ El mismo se propone como objetivo analizar la relación entre situaciones de vulneración de derechos, políticas sociales, Trabajo Social y procesos de conformación de las familias como sujetos políticos, a fin de conocer las estrategias de resolución de las problemáticas que los atraviesan.

Partimos de entender que el análisis de la conformación de las familias como sujetos y actores políticos es un tema de vacancia en la investigación en el Trabajo Social, y por ello nos proponemos reflexionar sobre las organizaciones de familiares –recortando en torno de

¹ Proyecto acreditado por Resolución 285/15 SECyT – UNLP. Cód. T 076. Incluido en Programa de Incentivos. Directora, Mg. Pilar Fuentes, la Co-directora Mg Verónica Cruz y el equipo de investigadores integrado por: Mg Clara Weber Suardiaz, Mg. Silvina Cavalleri; Mg. Adriana Marconi; Lic. Guillermo Chirino; Lic. Laura Zucherino; Lic. Laura Andreoni; Lic. Natalia Rochetti; Lic. Noelia López; Lic. Luciana Ponziani; Lic. Emilia Preux; Lic. Ailín Bonansea; Lic. Mariana Di Ielsi; Lic. Marina Cabral; Lic. Elisa Garrote; Lic Mercedes Contreras; y Lic. Mercedes Utrera.

aquellas constituidas a partir de la necesidad de reivindicar derechos en torno de algunos de sus miembros, sus estrategias e incidencias en la política pública.

La propuesta metodológica consiste en un estudio exploratorio y descriptivo de corte cualitativo, considerando que dicho diseño permite elaborar una caracterización del objeto de investigación con fuerte énfasis en la recuperación de la perspectiva de los actores involucrados en los procesos sociales que se pretenden indagar

En este marco, nos encontramos en el segundo año de desarrollo del proyecto. Luego de haber reconstruido en el primer año las claves conceptuales para el análisis de la temática, realizamos un relevamiento en torno de diversas organizaciones que se ajustaran a nuestro interés de indagación. Dicho relevamiento supuso indagación bibliográfica, documental y normativa. Posteriormente se realizaron entrevistas en profundidad a referentes y/o voceros de diez asociaciones seleccionadas por el equipo.

Este trabajo recupera de manera parcial el análisis en torno de alguno de los ejes propuestos para las entrevistas, y que se encadena con otra serie de documentos elaborados por el equipo.² Particularmente en esta ponencia tomamos tres de las entrevistas realizadas a miembros de las organizaciones Mamá Cultiva³, Madres Contra el Paco⁴ y la Federación LGBT Argentina⁵. [En adelante MC, MCP y FALGTB respectivamente]

² Por ese motivo no posee secciones delimitadas, sino una reconstrucción de temas que analizan el material empírico. Se trata de dos ponencias presentadas en el Foro de Trabajo Social de la FTS UNLP, agosto 2016; dos ponencias presentadas en Congreso Nacional de FAAPS, octubre 2016 y una en el Encuentro Regional de FAUATS en noviembre 2016.

³ Fundación sin fines de lucro que tiene por objeto agrupar a madres de niños con epilepsia refractaria, cáncer y otras patologías que no han encontrado una mejoría con la medicina tradicional; buscando impulsar el uso de resina de cannabis, atendiendo a los maravillosos resultados que esta terapia ha logrado. Se propone cultivar en forma individual y colectiva el cannabis que sus hijos necesitan, promover leyes que permitan y faciliten el uso del cannabis en forma medicinal y bregar por la libre información respecto al tema y la accesibilidad sin restricciones económicas a quienes necesitan de esta medicina. Con el apoyo de la ONG Mamá Cultiva de Chile, la Fundación Daya de Chile y el Centro de Estudios de la Cultura Cannábica (CECCA) de Argentina.

⁴ Es una asociación civil promotora de una red de personas y organizaciones dedicadas a luchar contra la drogodependencia, mediante la prevención, la asistencia y la reinserción laboral de los adictos y su entorno familiar. Luchamos por la descriminalización de la pobreza y de los afectados por el uso indebido de sustancias. Colabora con el estado en la formación de políticas públicas y estrategias que favorezcan la prevención y el tratamiento de los niños y jóvenes afectados por el consumo de drogas en general y de la pasta base en particular.

⁵ La Federación Argentina de lesbianas, gays, bisexuales y trans es una red de organizaciones que trabajamos en todo el país por la igualdad plena para el colectivo de la diversidad sexual. Fundada en 2005 cuenta hoy con presencia en las 24 provincias de Argentina, construyendo igualdad en la diversidad.

Si bien las entrevistas son extensas y recorren múltiples tópicos; a los efectos de este documento abordaremos solo algunos aspectos, destacando que parte de ellos fueron previstos de antemano y otros surgen de la lectura analítica de las crónicas del trabajo de campo.

-¿Cuáles son las concepciones de familia/s que subyacen en estas organizaciones?, ¿Qué características tienen y cómo se expresan en las acciones llevadas adelante por la organización?

- ¿Quién/es llevan adelante y/o protagonizan estas luchas? ¿Qué lugares ocupan hombres, mujeres y trans dentro de las organizaciones?

Desarrollo

Partimos de entender a la familia tomando los aportes de Jelin: *“La familia es una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco conyugalidad y pater/maternalidad. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos.”* (Jelin: 2008, 2-3)

La misma se ha ido modificando históricamente, adquiriendo diversas características y "funciones". A grandes rasgos la construcción de la familia –tal como la conocemos y la “naturalizamos hoy- puede situarse en las instituciones típicas de la modernidad; y se da a partir de una serie de cambios y transformaciones en la organización de la vida doméstica, con la aparición de la sociedad industrial europea. Dichas transformaciones instauran una serie funciones, hábitos y roles que suponen que “la familia” es sinónimo de familia nuclear. Según Fernández (1993) cambia la estrategia de crianza y educación ahora centrada en el lugar de la madre en el espacio privado del hogar y “la familia” se convierte en el lugar del amor y de los afectos.

La significación acerca de “lo familiar” en nuestro país se construyó en vinculación con las relaciones de producción y la división entre lo público y lo privado, estableciendo la división sexual del trabajo o como Fernández (1993) señala retomando a Levi-Strauss la “prohibición de tareas según el sexo”.

Estas sintéticas referencias teóricas nos permiten situar los primeros hallazgos de la investigación que proponemos compartir. En las tres organizaciones señaladas, a lo largo de las entrevistas, aparece la apelación a la categoría de la familia en primer plano; tanto en lo que respecta al cuidado y salvaguarda de los hijos así como también en la búsqueda de justicia y/o de resolución de la problemática. Subyace en los relatos de MC y MCP el mandato de “*hacer lo que sea*” por los hijos, y una concepción de familia vinculada a los valores de la protección y el afecto, que se visibiliza en los relatos tanto por el cuestionamiento de las familias que “no se ocupan” de los chicos; como también desde la mirada de lo imprescindible que es que la familia presione a los efectores públicos:

“Sí, yo lo siento mucho así, yo haría cualquier cosa por los pibes. No me importa pelearme con quien sea para defenderlos porque son pibes que llegaron a eso por algo, no es que lo hicieron a propósito. Les pasa algo, tienen algo. Ese pibe, (en referencia a un joven que se acerca a ella cuando nos dirigíamos al centro) tres días de gira... nunca le dieron bolilla... desde que nació, molestó. Entonces, bueno, prefiere estar en la calle... porque es así ‘Salí de acá, molestás’ así están los padres. Muchas veces no nos queremos hacer cargo.” (...) es como que hay una despreocupación de todos con esos pibes, como que ya está, no tiene cura, porque lo primero que te preguntan es “¿tiene cura?” como que es una plata gastada al divino botón, vos lo ves desde la primera atención que van re mal al hospital y son los últimos en atender, si no va la familia y el pibe se va como puede que no fueron atendidos, porque está sucio o porque se va a morir te dicen “prefiero atender a ese que va a vivir y no a ese que ya está perdido” y esa es nuestra lucha todos los días y en todos lados, en la escuela también, porque cuando el chico empezó, lo primero que hacen es echarlo. No hay como una comprensión de que ese pibe tiene un problema. (MCP)

Más allá de la exigencia a las instituciones estatales para que respondan a la problemática a través de la política pública, se espera que los vínculos familiares se sustenten en el afecto y el cuidado mutuo, ambos valores del paradigma occidental moderno, y necesariamente contengan u organicen esa respuesta.

Este cuidado y el “hacerse cargo” aparecen vinculados fuertemente más con la maternidad que con la paternidad. En este sentido Pitta (2009) menciona que la apelación a la maternidad implica una “obligación sagrada” de protección y afecto hacia los hijos y que

muchas veces se sostiene a partir del “no tener miedo” que es esgrimido como un valor más, vinculado a lo familiar. El “no tener miedo” a realizar una actividad considerada ilegal en la actualidad como es el cultivo de Marihuana en el caso de las integrantes de MC o de enfrentarse a los poderes de los transas y la policía en el caso de las MCP.

La maternidad aparece asociada a la función de la mujer, a su esencia y es a través de ella que alcanza su realización. Aparece como condición natural su amor incondicional de la mano del sacrificio por sus hijos y el cuidado durante toda su vida. (Fernández; 1993)

“Fue con nuestros cultivos hechos con las aceites con nuestra propias manos que curamos a nuestros hijos, mejor que curamos, que le dimos una mejor calidad de vida a nuestros hijos y por lo tanto a nosotros mismos, esa sensación es este....he no... tienen precio, es intransferible. La sensación de poder darle algo hecho por tus manos a tu hijo, y que sea lo mejor q le diste en toda su vida es una cosa hermosa” (MC)

Entretanto, en la FAGLTB puede visualizarse que la disputa pública también coloca a la familia en primer plano, pero desde otra prioridad: el reconocimiento –en clave de diversidad- de la legitimidad de “otras familias”. Y de hecho puede reconocerse que en la conformación de la misma los padecimientos de salud, discriminación y derechos en torno a la legalidad de los vínculos afectivos son estructurantes:

“La Federación Argentina de gays, lesbianas y trans es una organización de segundo grado empezó, se creó, a través de otras organizaciones que veníamos desde hace mucho peleando distintos derechos y por ahí estábamos un poco aislados viste, teníamos los gays peleaban y procuraban esta legislación con VIH que era tan, los formularios de sangre, las compañeras trans estaban con escraches en las comisarías con los edictos(...)2005 es entonces la fecha de fundación de la federación, los objetivos en aquel entonces eran 5 nada más, era la ley de matrimonio igualitario, la ley de identidad de género, los contenidos de la educación, que la educación tenga contenidos de sexualidad integral , que se deroguen definitivamente en nuestro país los códigos contravencionales y de falta que criminalizaban y sancionaban expresamente la homosexualidad y el travestismo”.

Nos resulta relevante para el análisis problematizar cómo esta organización sostiene cierta idea de sacralidad de la institución familia. Y aunque lo realiza a partir del cuestionamiento de la unicidad de criterio de la misma, ee reitera cierta apelación a la naturalizada idea de “célula básica de la sociedad”:

“...se nos acusó todo el tiempo que nosotros como sujetos de la diversidad íbamos a romper la sociedad, íbamos a romper la familia e íbamos a destruir la familia como núcleo fundante de esta sociedad, de eso se nos acusó y lo podés ver en todas las versiones taquigráficas de las sesiones de Diputados y de senadores que nos acusaban fundamentalmente de eso.

Hasta en las sentencias judiciales se nos acusaba que íbamos a romper la unidad familiar, que la familia era sagrada, sagrada en ese sentido, de mamá, papá y un niño, ¿viste?, de ese matrimonio sacro. Nosotros no rompimos eso, sino que venimos a diversificar eso y a demostrar que ese grupo familiar que quiere ese grupo hegemónico que quieren eso, otras diversidades familiares, otras diversidades que también necesitan reconocimiento y derechos porque es lo justo porque es lo igualitario y sin duda que es desde el punto de vista de los sujetos que la familia pasó a ser un derecho para todos.”

Claramente, hay una resignificación de la “sacralidad”; y ese valor de lo intocable está revestido de sentido de igualdad y derechos. Tal como señalan: *“ha sido muy distinto desde el casamiento a tener, no sé si legitimidad pero a tener, que el Estado te reconozca, que exista tu familia y la posibilidad de sentirte tan legal es fundamental es de una enorme valoración este cambio cultural (...) Siempre hablamos que no es el derecho a casarse sino el derecho simbólico a tener los mismos derechos a tener los mismos nombres, porque te ponían el nombre de otras instituciones aparte, y los mismos nombres te da el derecho a pararte en la igualdad jurídica, porque si vos te casás porque yo tengo que tener una unión de hecho yo también puedo casarme y sobre todo abrazar a nuestros hijos.”*

Se reconoce entonces aquí, que en lo que sería un aparente contraste entre las dos primeras organizaciones y la tercera hay trazos que en el análisis pueden reconocerse similares. Se visualiza en todas una ruptura de ciertos mandatos, a la vez que afirmación de otras características naturalizadas de la familia moderna.

En el caso de MC y MCP el lugar sacrificial de la mujer, y su asimilación a la condición de madre, se enaltece en la búsqueda de reparación de los derechos vulnerados de un miembro de su familia. Conjuntamente, hay una apelación a la búsqueda pública de reparación y/o de acceso a recursos que los van construyendo como derecho. En ambos grupos de “madres” –y a pesar de las diferencias en sus trayectorias vitales- hay un cuestionamiento al lugar del cuidado dentro de las paredes de lo doméstico y un impulso a que ese cuidado de algún

modo se socialice, se estaticice, se legalice e incluya en la agenda pública. Es en el “afuera” que estas mujeres demandan el cuidado que requieren sus hijos, y también “los hijos de las otras”, imprimiendo también en esta lógica una colectividad de cuestiona la privacidad de los padecimientos. Asimismo, en el caso de la FALGTB, el acceso al matrimonio es, sin lugar a dudas, un reconocimiento de derechos, que hasta la sanción de la ley 26618 se encontraba restringida. Y dicha legalidad es, al mismo tiempo, la afirmación de ruptura y continuidad con la significación moderna de familia nuclear.

Este doble movimiento es visible en cada una de las experiencias relatadas en las entrevistas. En el caso de la FGLTB aparece esa potencia transformadora, cuestionadora de la naturalidad heteronormativa y conjuntamente de la patologización de las formas familiares no adecuadas a ella. A la misma vez la afirmación de la centralidad de un “núcleo básico” legalizado vía un contrato que regula lo “privado” de las relaciones afectivas.

Atravesados por tiempos de profundas transformaciones en las instituciones modernas, tiempos que al decir de Castoriadis gozamos de “modelos de identificación producidos en otros tiempos” (1997: 164). Y la familia, institución moderna por excelencia, se recubre de estas contradicciones⁶ contantes de reposición de lo “sacro” y disrupción con lo “diverso” Por ello, es notorio en las mujeres entrevistadas este discurso contradictorio respecto de su lugar como mujeres: tanto apelan y reconocen un empoderamiento y crecimiento de su capacidad de disputa política, como retoman en sus relatos, los principales mandatos atribuidos a su género desde las instituciones de la sociedad ordenada por el capitalismo y el patriarcado.

Se observa entonces, que son las mujeres quienes toman el protagonismo de estas luchas, convirtiéndose por un lado en un aspecto que permite la adquisición de aprendizajes y el empoderamiento, representado esto en la toma de decisiones y en los lugares de poder que conquistan, pero que al mismo tiempo, refuerza la concepción de la madre “que da la vida

⁶ Vale señalar que en este análisis la idea de contradicción o de “discurso contradictorio” no reviste el papel peyorativo propio del lenguaje común. Por el contrario, entendemos la contradicción como constitutiva de la vida social y de las identidades de los sujetos. Y por ello, también encontramos en la existencia de contradicciones, la evidencia que lo instituido está siendo tensionado, y por ello, habilita posibilidades de transformación.

por sus hijxs” al sostenerse como la principal encargada en el reclamo y la lucha por el bienestar de su descendencia.

Podemos acá reafirmar cómo estas prácticas, surgidas desde un lugar “tradicional” de cuidado maternal puede ser proyectado en procesos que permiten nuevos polos identitarios⁷, y que de ese modo re-construyen a estas mujeres desde una subjetividad que se va politizando:

“y si, este barrio es todo muy machista (...) Acá las que llevan adelante todo son las mujeres. (...) Y si yo siempre digo, -disculpen ¿no?-, peleamos las mujeres, para las cosas somos mujeres. Vos no vas a ver a nadie desafiando a un hombre. (...) Y siempre lo discutimos con las compañeras porque en la época aquella y actualmente también nos cuesta mucho que las mujeres nos demos cuenta todo lo que trabajamos. Que no le damos importancia. Nosotros, las mujeres que tenemos hijos, nos levantamos a la mañana y tenemos que pensar “ay tengo que llevar los nenes al colegio, ¿tiene el guardapolvo limpio?...” Sí, primero tenés que hacerle el desayuno al marido y el mate y después el chico. (...) y mientras le metes la ropa en el lavarropas, que se vaya lavando... y a la noche cuando no tenés ganas igual tenés que trabajar porque si no dice “ay tenés otro” ¿o no? Aunque no te guste decís “me duele la cabeza, me siento mal” no les importa a ellos.”
(MCP)

“...en este tipo de patologías es muy común que las madres estén solas. La realidad es esa. Los hombres que quedan como mi marido por ejemplo están muy entregados al cultivo, nos ayudan mucho con eso.” (MC)

Puede observarse entonces, un conjunto de referencias que reproducen lógicas de sumisión: naturalización del trabajo de reproducción doméstica como no remunerado, naturalización de prácticas violentas, aceptación del rol materno como hegemónico en sus vidas, y una naturalización de la falta de compañerismo de sus parejas, entre otras cuestiones.

Sin pretender instalar esto como una incapacidad de las mujeres, resulta interesante retomar los históricos aportes de Ana María Fernández (1993), quien sostiene que la subjetividad femenina (o feminizada), ha sido conformada para caracterizarse por la

⁷ Retomando desde Hernandez Zamora (1992) respecto de la identidad como precaria, múltiple y abierta.

sumisión, bajo la égida de tres mitos: el mito mujer - madre, el de la pasividad erótica femenina y el del amor romántico. Cuestión ésta, que nos permite complejizar el análisis de su participación política conjugada con la reproducción de roles asignados.

Pensar la participación política nos lleva a retomar los debates sobre la ciudadanía, la igualdad y la autonomía, donde es posible reconocer que ha habido grandes avances en materia legislativa, jurídica y política desde las últimas décadas del Siglo XX, pero esto no ha implicado *per-se* una incorporación y/o reconocimiento de su condición de ciudadana

Silvia Levin (2010), retoma el conjunto de discusiones planteadas por los movimientos feministas y ubica que en el Siglo XX es el momento donde confluyen a la vez y de modo contradictorio, una propuesta de ciudadanía de la mujer que es tomada por los Estados de Bienestar, transformándola en un modelo de ciudadanía tutelada. Es decir, el Estado comienza a jugar un papel dentro de esta construcción de ciudadanía, alejándose de posiciones liberales e intentando, supuestamente, incluir las diferencias.

Pero este modelo intervencionista, se concretizó de manera diferencial para hombres y mujeres. Para los primeros, estuvo fundamentado en su lugar de trabajador, por vía de la seguridad social, y para las segundas, se dispuso un sistema de protección social de base asistencial, que se fundamentó en la profundización de su lugar de madre, efectuando así, una operación de tutela que la sujetó a la esfera privada, como mediadora entre el Estado y la Familia, a pesar de proclamar un discurso de derechos.

La ciudadanía plena incluye como base la dimensión de la igualdad, la autonomía y la libertad. Ahora, es claramente observable como a lo largo de nuestra historia hubo una primacía de la condición de madre por sobre la de mujer en las políticas públicas.

Dice Levin, nuevamente: *“No obstante los cambios trascendidos en las últimas décadas, la razón principal de la persistencia de las desigualdades es que las transformaciones en la esfera pública no han llegado aún a la esfera de la familia”* (2010: 78). O quizás, sea necesario incorporar también un atravesamiento de clase para complejizar los análisis y sostener: no ha llegado a todas las familias, no existe tal democratización de modo homogéneo para las familias.

Las experiencias acá relatadas vuelven a interpelarnos en tanto hacia el “adentro” de las familias no se corresponden prácticas democráticas de distribución de acciones de

reproducción domestica; ni siquiera cuando es la mujer quien en el “afuera” asume la tarea de la lucha colectiva en torno de los derechos vulnerados de algunx de sus miembrxs.

Desde una lógica mucho mas igualitaria en lo domestico, las reivindicaciones de la FALGTB ponen en evidencia otro aspecto complementario a lo que veníamos discutiendo: la legalización de derechos no supone una traducción en las practicas; y desde allí el papel de las asociaciones de familiares para habilitar y/o fortalecer la plena vigencia de lo conquistado es vital.

“Hay un piso desde el cual hay que pararse a laburar y a trabajar todos los días y ver las políticas de cambio porque sabemos que la legislación no alcanza para lograr los cambios culturales que se necesitan para trabajar en igualdad. Siempre ponemos el ejemplo que las mujeres hemos alcanzado la igualdad de género hace un montón de tiempo y sin embargo todavía seguimos pidiendo cupos y pidiendo paridad y no hay una igualdad real con respecto al hombre, por eso estas legislaciones que son tan nuevas con respecto a la diversidad van a necesitar un tiempo, un proceso, si queremos condiciones de paridad también van a necesitar un proceso fuerte un apoyo de política pública para que se siga un cambio cultural”

Así también, la lucha no cesa en la inclusión de los temas en agenda pública, sino continua en la efectivización cotidiana:

“Bueno y en eso de buscar respuestas, buscamos respuestas en los CPA. Que tenemos un CPA que ahora tenemos un colectivo que pasa por ahí, más o menos cerca. Pero en general tenían que tomar dos colectivos para ir ahí... imposible que vayan... (...) Entonces nos fuimos nosotros, así, como dos boludas, y bueno le digo “allá nosotros tenemos los chicos que están consumiendo, que se yo” “ah nosotros atendemos la demanda espontánea” “¿qué demanda espontánea?” (...) “Y nosotros no vamos a los barrios”, nos dijeron. Y nosotros logramos que vengan, que se preocupen. En realidad nosotros fuimos las primeras que pusimos en la agenda política este tema porque nadie lo quería tocar. Nosotras no es desde el 2004, nosotras venimos desde el 90 denunciando el tema de la cocaína, que los pibes se inyectaban con agua de la zanja.(...) Porque fuimos evolucionando, nosotros creíamos que quitando los kioscos de paco los pibes iban a dejar de consumir, y si los internáramos, ya teníamos todas las respuestas, y que las respuestas estaban solamente en la parte profesional y de comunidad terapéutica.

Entonces después también nos fuimos desayunando que esto no era así. Y en la marcha empezamos a cuestionar un montón de cosas...” (MCP)

Finalmente, y retomando las principales referencias teóricas elegidas para desarrollar esta investigación, es de suponer que la constitución de estas mujeres como sujetos políticos/as, las incorpora en un nuevo “*laboratorio de vida*”, en sentido de los procesos intersubjetivos que desencadenan, más allá de las demandas públicas, como nuevas articulaciones estratégicas, posiciones de decisión, democratización de relaciones, y/u horizontalización de la representación política (Melucci, cit. en Schuster; 2006).

Parece, en estos casos, que la cuestión de género dificulta estas modificaciones en el nivel intersubjetivo, pero esto no significa desestimar que su constitución como sujetos políticos/as, quizás en un largo plazo, signifique la politización de otros espacios, sobre todo el ámbito familiar. Quizás sea también, en el marco de los necesarios avances de la sociedad como colectivo, respecto del tratamiento público de las posiciones femeninas o feminizadas y su consecuente construcción de imaginarios relativos al género.

Bibliografía:

Castoriadis (1997) “La crisis del proceso identificador”, en: El avance de la Insignificancia, Buenos Aires, Eudeba,

Fernández, Ana María (2014) Las lógicas sexuales: amor política y violencias. CABA. Nueva Visión.

Fernández, Ana María. (1993) La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Editorial Paidós, Buenos Aires.

Hernández Zamora Gregorio (1992) Ensayo sobre identidad e identificación. CINVESTAV, Mexico.

Jelin, E. (2005), “Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: hacia una nueva agenda de políticas públicas”, en Reunión de expertos: Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales. CEPAL. Chile.

Jelin, E. (2008) *Género y familia en la política pública*. Una perspectiva comparativa Argentina-Suecia. Buenos Aires CONICETIDES

Levín Silvia. (2010) Derechos al revés ¿Salud sexual y salud reproductiva sin libertad? Espacio Editorial, Buenos Aires.

Pitta, M. V. (2009). Formas populares de protesta: Violencia policial y familiares de gatillo fácil. En La protesta social en la Argentina contemporánea. Astor Massetti (comp). Buenos Aires, Nueva Trilce. En prensa.

Rodríguez Enríquez, Corina (2005)“La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas”. CIEPP. Buenos Aires. Disponible en www.ciepp.org.ar/index.php?page=shop.getfile&file.

Schuster, F.(2006) Familia y política. Apuntes para una dialéctica de lo posible. En: Eroles, C. *Familia (s), estallido, puente y diversidad: una mirada transdisciplinaria de derechos humanos*. Espacio Editorial, Buenos Aires.